



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2024-381- FEHRMANN - RENUNCIA DEFINITIVA - EX-2024-00255772- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2024-00255772- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2024-381-E-UNC-DEC#FD, ad referendum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2024-381-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referendum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Aceptar, a partir del día 01 de Abril de 2024, la renuncia presentada por la Prof. Abog. Marta Elena FEHRMANN Legajo 28879, al cargo de cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi Exclusiva (C.114) en el Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica, con licencia presupuestaria en un cargo interino de Prof. Asistente con dedicación simple (C. 115) y en un cargo regular de Prof. Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119), en la Cat. “A” de la asignatura Derecho Procesal Civil, conforme RD 415/2023, de esta Facultad de Derecho; para acogerse a los beneficios de la Jubilación.**2)** Expresar a la Prof. Abog. Marta Elena FEHRMANN el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución. **3)** La Prof. FEHRMANN deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal, y Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.